



En la provincia de Granada

Fomento somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano-Travesía de la N-340 a su paso por La Caleta-Salobreña

Madrid, 26 de febrero de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el BOE, ha aprobado provisionalmente el "Estudio de delimitación de tramo urbano-travesía del trazado colindante con el núcleo urbano de la Caleta –Salobreña (Granada), entre los puntos kilométricos 324+850 y 325+450 de la carretera N-340".

El Estudio delimita, en cada margen de la carretera N-340, a su paso por el núcleo urbano de La Caleta en el municipio de Salobreña:

- Como tramos urbanos los siguientes:
 - Del p.k. 324+820 al 325+300, por ambas márgenes.
 - Del p.k. 325+300 al 325+350, por la margen izquierda.
 - Del p.k. 325+400 al 325+455, por la margen izquierda.
 - Del p.k. 325+455 al 325+515, por la margen derecha.
- Como travesía, el tramo entre los puntos kilométricos 325+095 y 325+350.

Asimismo, se fija el borde exterior de la zona de dominio público a 3 metros y el borde exterior de la zona de servidumbre a 8 metros, medidas horizontal y perpendicularmente según se dé el caso, desde la arista de los bordillos, el fin de los arceles, la intersección del talud con el terreno natural o el borde más alejado de la cuneta.

Se establece la línea límite de edificación, en consonancia con el vigente ordenamiento urbanístico municipal, señalando que para aquellas edificaciones consolidadas que se ubican dentro de la zona de dominio público de la carretera, se aplicará la disposición transitoria



Nota de prensa

segunda de la Ley 37/2015, de Carreteras, haciendo coincidir la línea límite de edificación con el límite exterior de la zona de dominio público.

El anuncio que ahora se publica en el BOE da publicidad a la referida resolución de aprobación y abre el procedimiento de información pública previsto en dicho artículo de la Ley de Carreteras, necesaria en la tramitación de este Estudio.